



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025

11 de abril de 2025

1. TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación		
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR LA COMPRA DE IMPLEMENTOS DE ASEO, PRODUCTOS LIMPIEZA Y UTENSILIOS DE COCINA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC			
El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)			
Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
47000000	47120000	47121700	Envases y accesorios para residuos
47000000	47130000	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47000000	47130000	47131700	Suministros para aseos
10000000	10190000	10191500	Pesticidas o repelentes de plagas
47000000	47130000	47131500	Trapos y paños de limpieza
47000000	47130000	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
14000000	14110000	14111700	Productos de papel para uso personal
48000000	48100000	48101800	Menaje y utensilios de cocina
SE REQUIERE ESTAR CLASIFICADO SEGÚN CÁMARA DE COMERCIO Y RUT, en cualquiera de los siguientes CÓDIGOS CIU 4759, 4649, 4711, 4719 entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.			
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Jabón en polvo x 20kl	Bulto	8
2	Jabón lavalozas x 3000gr	Unidad	7
3	Jabón líquido para manos x 20Lts	Galón	5
4	Blanqueador x 20 lts	Galón	10
5	Desengrasante 20Lts	Galón	7
6	Limpiador multiusos x5000cc	Galón	10
7	Papel higiénico industrial doble hoja x 250m x 8 rollos.	Bulto	12
8	Papel higiénico x 24 unidades	Paquete	10
9	Guantes de nitrilo Talla L color azul	Caja	3
10	Jabón en barra 300 gr x 25 unidades	Caja	3
11	Creolina concentrada x 3750ml	Galón	5



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025

11 de abril de 2025

12	Insecticida en aerosol zancudos y moscas 400cm3	Frasco	15
13	Ambientador en aerosol 400cc	Frasco	10
14	Bolsa de basura industrial 90x120*10	Paquete	360
15	Esponjillas lavalozas multiusos x12	Paquete	2
16	Esponjillas en acero x 12	Paquete	2
17	Quitamanchas para pisos x 4000ml	Galón	8
18	Varsol puro x 4L	Galón	15
19	Toalla de manos en algodón 41x65cm	Unidad	10
20	Limpiones en tela 40x50cm	Unidad	10
21	Balde plástico de 12 litros Diámetro: 31 cm Altura: 27 cm	Unidad	22
22	Trapero completo trapero x 1000gr	Unidad	30
23	Guantes de aseo calibre 35 N° 8	Par	15
24	Telarañeros completos	Unidad	5
25	Cloro granular x 1000gr	Kilo	10
26	Toallas de papel dobladas en Z x150 unidades 21,6x25cm x 24 paquetes	Caja	8
27	Bolsa de color para punto ecológico 70X100cm x 10 un	Paquete	200
28	Insecticida Organofosforado líquido, control de insectos plaga x 1000cm	Frasco	2
29	Varsol Ecológico x 4000 ml	Galón	15
30	Cera emulsionada neutra x 20 L	Galón	3
31	Recogedores con banda	Unidad	30
32	Papelera para baño calada N° 5	Unidad	20
33	Atomizadores plásticos x 500 ML	Unidad	10
34	Escobas fibra suave, alto 130 cm ancho 28 cm, mango en madera	Unidad	50
35	Soda caustica tropical x 250ml	Tarro	6
36	Colador de malla en acero de 30 cms de ancho con manija	Unidad	1
37	Colador en forma cono 50 Cms de diámetro en acero	Unidad	1
38	Cuchara en acero inoxidable	Unidad	82
39	Olla mediana en aluminio 40 ancho x 23 alt o similar	Unidad	1
40	Olla pequeña en aluminio: 37 ancho por 20 o similar	Unidad	1



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025

11 de abril de 2025

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$20.912.160)
7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 009 del 11 de abril de 2025 por valor VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE (\$20.912.160).	
8. PLAZO	TRES (03) DIAS
9. FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% a partir del recibido de los bienes contratados, previa presentación de la factura y/o factura equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes y soporte de pago al sistema de seguridad social.
10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO, municipio de Yopal, Casanare
11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com .
12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICO. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:	
✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. ✓ Fotocopia de la cedula ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad. ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia. ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días.	



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025**

11 de abril de 2025

(Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.

- ✓ Si es Persona Natural Planilla de pago de aportes en los sistemas generales de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

b) PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

El proponente deberá presentar un documento en el cual indique el valor de la oferta y las condiciones técnicas de la misma, conforme las establecidas en el presente documento.

El oferente deberá tener en cuenta en la elaboración de su propuesta económica todos los costos directos e indirectos que acarree la ejecución del objeto contractual, en el evento de pertenecer al régimen común se deberá desglosar en la propuesta económica el IVA.

c) EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar su experiencia, mínimo de un contrato cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación para ofertar, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

NOTA:

- Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes **CÓDIGOS CIU 4759, 4649, 4711, 4719** entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- La certificación de aportes al sistema seguridad social (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Cumplir con el objeto del Contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales.
- 3) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato.
- 4) Realizar la entrega oportuna de todos los elementos solicitados
- 5) Garantizar la calidad de los bienes contratados y responderán por ello
- 6) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025**

11 de abril de 2025

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

14. GARANTIAS

La Institución Educativa Megacolegio el Progreso en razón a la modalidad, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los bienes, considera no exigir garantías al haber un riesgo bajo de incumplimiento.

La no exigencia de garantías se fundamenta de manera general en el principio de economía, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del reglamento de contratación de la IE en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa.

El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	11 de abril de 2025 a las 14:00 horas	página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	15 de abril de 2025, hasta las 14:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS	21 de abril de 2025 desde las 07:00 horas	
ACEPTACION DE LA OFERTA Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	21 de abril de 2025	página web http://www.megacolegio.edu.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025

11 de abril de 2025

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los validara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente



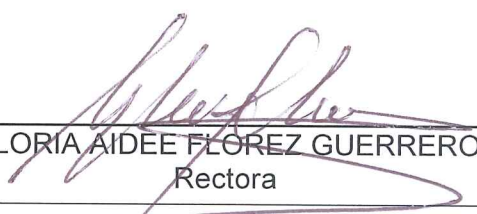
DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de Noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 004-2025

11 de abril de 2025

- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


GLORIA AIDÉE FLÓREZ GUERRERO
Rectora

Revisó y Aprobó: Gloria Aidée Flórez Guerrero– Rectora

Proyectó: Luz Elena Cifuentes – Contadora IE